



ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 07

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución Directoral N° 5502 UGEL 07-2017

San Borja,

01 AGO. 2017

VISTO:

El expediente N° 46412-2017-JAGEBRE/EAGEBRE, Informe N° 11-2017-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR, la Orden de Ejecución N° 055-2017-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE, los actuados que hacen un total de noventa (90) folios útiles y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, sustentado en el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

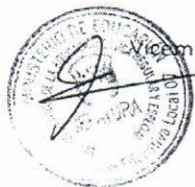
Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005 -ED se institucionalizan los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica Regular.

Que, la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016- MINEDU establece en el sub numeral 8.1. del numeral 8, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2017, entre otros la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Que, Los Juegos Florales Escolares Nacionales -JFEN tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes en los diferentes lenguajes y prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, favoreciendo la construcción de la tradición y el aprendizaje de las diversas manifestaciones culturales generando con ello mejores condiciones para el desarrollo de los procesos educativos.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 087-2017-MINEDU, el Viceministerio de Educación, aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017



"Fortalece tu ciudadanía participando en comunidad", las mismas que cuentan con la participación de estudiantes con necesidades educativas especiales que forman parte de las instituciones educativas de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) en todas las disciplinas y categorías a quienes se les garantizarán las condiciones para su participación.

Que, de acuerdo al informe N° 11-2017-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR, informe N° 00486-2017-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR, la Comisión Organizadora remite los resultados por cada categoría y disciplina; conforme lo dispuesto en los numerales 6.3, 6.4 y 6.5 y 7.2 de las bases del concurso, es necesario emitir la Resolución Directoral de **reconocimiento y acreditación a los estudiantes ganadores y delegados que obtuvieron el primer puesto** en las categorías respectivas, a fin que participen en la etapa DRELM.

Que, la precitada norma establece las categorías que participarán en las siguientes etapas, siendo estas la categoría B, C y D, las que participarán en la Etapa DRELM.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 087-2017-MINEDU que aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017, y de acuerdo a las facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – RECONOCER Y ACREDITAR a los estudiantes y delegados que obtuvieron el primer puesto de la **CATEGORÍA B** de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2017- Etapa UGEL, según se detalla:

ARTES MUSICALES

TIPO PRESENCIAL

ARTES MUSICALES

DISCIPLINA : ENSAMBLE INSTRUMENTAL Y VOCAL

1ER LUGAR - IE 6047 JOSE MARIA ARGUEDAS

TEMA : CARNAVAL DE MI PUEBLO

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	FALLA SUAREZ ANGEL JOHANK	75172387
PARTICIPANTE	2	GUTIERREZ ARREDONDO JIADIRA NAHOMI	71992728
PARTICIPANTE	3	MENDEZ ÑAUPA ANGHELA GRISEL	74958000
PARTICIPANTE	4	OYOLA BENAVENTE KARLA FERNANDA	73050886
PARTICIPANTE	5	QUELOPANA ROSALES GABRIEL NAYEL	73249631
PARTICIPANTE	6	CABALLA PEREZ MISHELLE CRISTINA	61163187
DELEGADO		NERY SEGURA ARTURO ALEX	21119573



ARTES ESCÉNICAS

TIPO PRESENCIAL
ARTES ESCÉNICAS
DISCIPLINA : DANZA TRADICIONAL
1ER LUGAR - IE 6051 MERCEDES INDACOCHEA
TEMA : FESTEJO DE RITMO

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	AVILA GUTIERREZ FLOR DE MARIA ISABEL	71969597
PARTICIPANTE	2	RONCAL JIMENEZ JERICKA AYAKO	76144366
PARTICIPANTE	3	HUARCAYA CHAVEZ ALEXIA MARIA JOSUE	75286372
PARTICIPANTE	4	VILLALOBOS TARAZONA SAORI LIZ	73110415
PARTICIPANTE	5	MARTINEZ REATEGUI ADRIANA LUCIA	76834829
PARTICIPANTE	6	GRANDEZ SALCEDO PAMELA GRACE	75912475
PARTICIPANTE	7	SALCEDO LEON VALERIA SARUMY	74194107
PARTICIPANTE	8	GARCIA MONTES DE OCA GABRIELA MELISSA	71768786
DELEGADO		GUERRA TIPIANA JULIO WILFREDO	21481174

TIPO PRESENCIAL
ARTES ESCÉNICAS
DISCIPLINA : DANZAS URBANAS
1ER LUGAR - IE 7047 TACNA
TEMA : LOS GALLINAZOS CON PLUMAS: CÓNDORES LIMEÑOS

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	JUAREZ RAMOS MILUSKA DENISE	72492142
PARTICIPANTE	2	BECERRA FLORES ZALETH MELANY	72773821
PARTICIPANTE	3	LLERENA HIDALGO LORENA WENDOLY	72181922
PARTICIPANTE	4	MORI SOTO ALONDRA ADRIANA	74088578
PARTICIPANTE	5	SIFUENTES AYLLON CAMILLA NAHOMI	74930250
PARTICIPANTE	6	ARROYO RODRIGUEZ NICOLE ROMINA	62573704
DELEGADO		VENTURO MANCISIDOR ANA MARIA GINA	06651318

TIPO PRESENCIAL
ARTES ESCÉNICAS
DISCIPLINA : TEATRO
1ER LUGAR - IE 6097 MATEO PUMACAHUA
TÍTULO : LA NIÑA Y EL ZORRO

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	FERNANDEZ SIADEN CLAUDIA PAMELA	75398168
PARTICIPANTE	2	VELA MONTERO ALESSANDRA LISBETH	76688604
PARTICIPANTE	3	HUAUYA OSCORIMA EDITH MARELIN	74930257
PARTICIPANTE	4	VARGAS POMASONCCO EMERSON ESTEFANO	74928836
PARTICIPANTE	5	ARCOS GARRIAZO ALDO GABRIEL	73196276
DELEGADO		BERNA PAREJA MARLENI	40971683



ARTES VISUALES

TIPO : PRESENCIAL
ARTES : VISUALES
DISCIPLINA : MURAL
1ER LUGAR - IE VIRGEN DEL MORRO SOLAR
TEMA : MI VIDA ES UNA PERSPECTIVA

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	PALOMINO BAUTISTA JOSE AMILCAR	72016174
PARTICIPANTE	2	MARCOS VIGURIA GONZALO ENRIQUE	77296572
DELEGADO		COPAJA AROCUTIPA FREDDY HUGO	40437272

TIPO NO PRESENCIAL
ARTES VISUALES
DISCIPLINA : PINTURA
1ER LUGAR - IE NIÑO JESÚS DE PRAGA
TEMA : PERÚ SIN DROGAS

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	CORREA TORRES ARIANA CAMILA	71521243
DELEGADO		LEON LAGUNA PERCY GERARDO	43523962

TIPO NO PRESENCIAL
ARTES VISUALES
DISCIPLINA : ARTE TRADICIONAL
1ER LUGAR - IE 7042 SANTA TERESA DE VILLA
TEMA : SOY FELIZ

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	URRUTIA VENEGAS WENDY PAMELA	75999977
DELEGADO		GALLARDO ALFARO HEYDI FABIOLA	40241601

TIPO NO PRESENCIAL
ARTES VISUALES
DISCIPLINA : ESCULTURA
1ER LUGAR - IE 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
TEMA : ESPERANZA

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	NAJAR MASS DAMARIS	72239340
DELEGADO		MENDIBURO CAYCHO ZOILA ROSA	09273407



TIPO NO PRESENCIAL
ARTES VISUALES
DISCIPLINA : FOTOGRAFÍA
1ER LUGAR - IE 7047 TACNA
TEMA : EQUILIBRIO

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	YATACO GONZALEZ ROSA INES	74954423
DELEGADO		HERRERA RAMIREZ ESTHER JULIA	06226764

ARTES LITERARIAS

TIPO NO PRESENCIAL

ARTES LITERARIAS

DISCIPLINA: CUENTO

1ER LUGAR - IE NIÑO JESUS DE PRAGA

TEMA : ¿ENQUÉ NOS HEMOS CONVERTIDO?

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	MEDINA PUCHURI MATEO JOSÉ	73391470
DELEGADO		RETUERTO GARCÍA MARIBEL PATRICIA	10016714

TIPO NO PRESENCIAL

ARTES LITERARIAS

DISCIPLINA : POESÍA

1ER LUGAR: IE 6082 LOS PRÓCERES

TEMA : UN MUNDO MEJOR

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	SANCHEZ YAIPEN GRECIA SILVANA	72614099
DELEGADO		MESAJIL BERROCAL MARCO ANTONIO	08879796

ARTES DISEÑO Y TECNOLOGÍA

TIPO PRESENCIAL

ARTES TECNOLÓGICAS

DISCIPLINA : CONSTRUCCION DE MODELOS ROBÓTICOS

1ER LUGAR: ARIOSTO MATELLINI

TEMA : TELEFÉRICO

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	ECHÉ CHAHUAYO ABEL EDUARDO	75488378
PARTICIPANTE	2	GONZALES ANDIA JUSTIN WILLIAMS	61359331
PARTICIPANTE	3	ORUE ROJAS AXEL GONZALO	71717507
DELEGADO		CERON QUISPE NOEL SILVIO	21865095

TIPO PRESENCIAL

ARTES TECNOLÓGICAS

DISCIPLINA : HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN

1ER LUGAR: SANTA ISABEL DE VILLA

TEMA : CULTURA Y TRADICIONES DEL PERÚ



FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	MESTANZA YRUPAILLA CRISTHIAN ALEXANDER	60940447
DELEGADO		QUISPE GUERRA VÍCTOR ELÍAS	21870280

TIPO PRESENCIAL

ARTES TECNOLÓGICAS

DISCIPLINA : AUDIOVISUALES

1ER LUGAR: FE Y ALEGRÍA

TEMA : UN MAR DE RIQUEZAS Y MÚLTIPLES BELLEZAS

FUNCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	1	ROMERO RÍOS AMIRA ALEXANDRA	72725905
PARTICIPANTE	2	LOAYZA LOZANO CHRISTINA MICAELA	73086630
PARTICIPANTE	3	BAUTISTA TAPIA KEYLA DAYANA	71428013
PARTICIPANTE	4	CHINO MEZA SHEILA JESSICA	73446815
PARTICIPANTE	5	PIZARRO ROJAS LEYDI GISEL	72497840
PARTICIPANTE	6	POLANCO GARCÍA ARNOLD FABRICIO	70546000
DELEGADO		ZAPATA CRISANTO ANGÉLICA MARÍA	1044744813

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique la presente Resolución a los delegados citados en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 4. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, para su difusión correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Mg. Graciela Mariúz Zarate Solano
Directora (e) del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda




ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA